

Laure

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACIÓN: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACIÓN: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 1 - 3
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1247 – 2025 ✓

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA.
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA 63.335.418 DE BUCARAMANGA.
SUPERVISOR:	ELIDA AURORA CAMERO NORIEGA 1120747292 DE FONSECA DIRECTOR TECNICO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE MEDICINA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU, ÁREA URBANA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA VEINTE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.013.333), EL CUAL SE ENCUENTRA DESAGREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$19.000.000) QUE OBEDECEN A HONORARIOS DEL CONTRATISTA CORRESPONDIENTES AL RUBRO N° 2450209 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES Y UN MILLON TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1,013,333) LOS CUALES OBEDECEN AL APOYO DEL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 696 DEL 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, DISPONIENDO DEL RUBRO No. 2120202007 - SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
VALOR ADICION No. 1	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.013.333)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23/10/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
PRORROGA No. 1	NO APLICA.
FECHA DE TERMINACION FINAL O FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	31/12/2025
GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. póliza B-100069342 Anexo 0 Garantía Inicial de cumplimiento y calidad del servicio.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	NO APLICA.
COMPANIA ASEGURADORA:	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Entre los suscritos a saber: HERNAN DARIO ZARATE ORTERGON, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No1.098.620.581 de BUCARAMANGA, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0053 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante, ELIDA AURORA CAMERO NORIEGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No1120747292. de FONSECA en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra, OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía 63.335.418 de BUCARAMANGA, en calidad de contratista, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato No. 1247/2025, con fundamento en las siguientes:

 e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACIÓN: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 2 - 3 REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSIDERACIONES

1. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 21 de octubre de 2025 el Contrato N°1247 DE 2025, para “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE MEDICINA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU ÁREA URBANA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.” por un valor de VEINTE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.013.333).
2. Que el plazo de ejecución pactado fue DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
3. Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	\$20.013.333	
Valor adición No.1	\$0	
Valor ejecutado y pagado		\$10.006.667
Valor ejecutado por pagar		\$7.900.000
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		\$2.106.666
SUMAS IGUALES	\$20.013.333	\$20.013.333

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE MEDICINA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU ÁREA URBANA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1247 de 2025, suscrito entre la ESE ISABU y OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA.

SEGUNDA: Liquidar el contrato N° 1247 de 2025, con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que el periodo ejecutado corresponde al periodo del 23 de octubre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025.

Valor inicial del contrato	\$20.013.333	
Valor adición No.1	\$0	
Valor ejecutado y pagado		\$10.006.667
Valor ejecutado por pagar		\$7.900.000
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		\$2.106.666
SUMAS IGUALES	\$20.013.333	\$20.013.333

TERCERA: Ordenar el pago de lo ejecutado por el contratista por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.900.000) durante el periodo ejecutado mes diciembre de 2025, una vez se cumpla con la entrega de los documentos o requisitos exigidos por la entidad.

CUARTA: Saldar a presupuesto por valor de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.106.666) cuyo certificado de disponibilidad Núm. 1098 de 2025, y Registro Presupuestal Núm. 1886 de 2025, así: rubro No. 2450209 -servicios para la comunidad sociales y personales por valor (\$2.000.000) y rubro 2120202007 — servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento, por valor de (\$106.666).

QUINTA: Se deja salvedad que el contrato objeto de liquidación cuenta con las garantías que se relacionan a continuación, las cuales tienen los siguientes amparos constituidos y los mismos continuaran vigentes de acuerdo con lo requerido por la entidad a la suscripción del contrato.

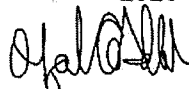
 e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-030	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 3 - 3
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

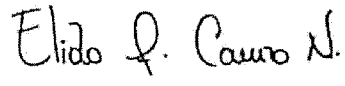
Nombre del amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento	00:00 horas del 21 de octubre de 2025	24:00 horas del 30/04/2026
Calidad del servicio.	00:00 horas del 21 de octubre de 2025	24:00 horas del 31/12/2026

SEXTA: Las partes acuerdan que una vez al contratista se le cancele el valor total pendiente de pago, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto del contrato a que se refiere la presente acta.

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga, 10 FEB 2026


HERNÁN DARÍO ZARATE ORTERGON
GERENTE
E.S.E. ISABU


OLGA LUCÍA CABALLERO CASTAÑEDA
CONTRATISTA


ELIDA AURORA CAMERO NORIEGA
SUPERVISOR
E.S.E. ISABU

Revisó: Sandra Patricia García Tarazona - Profesional Especializado
Revisó: Profesional Oficina Jurídica
Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz - Jefe De La Oficina Asesora Jurídica